

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, en cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción ..... 0,50 pesetas.  
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### AYUNTAMIENTOS

#### COLMENAR VIEJO

Agregada al ganado del vecino de esta Villa Don Tomás Cancela una vaca retinta oscura, sin hierro, en la oreja derecha un cuarto quitado y un poco veleta, se anuncia para que el que resulte ser su dueño se presente en esta Alcaldía a recogerla, previa justificación y abono de los gastos que se produzcan, dentro del plazo de treinta días, contados desde esta inserción, el que, transcurrido, se venderá, según previene el Código civil.

Colmenar Viejo, 10 de Agosto de 1916.

El Alcalde,  
Mauricio Martín.

(Núm. 2.885.) (O.—139.)

#### VELILLA DE SAN ANTONIO

Las cuentas municipales de esta Villa, correspondientes al año de 1915, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos del art. 161 de la ley Municipal.

Velilla de San Antonio, a 9 de Agosto de 1916.

El Alcalde,  
Hermenegildo Díez.

(Núm. 2.975.)

### Tesorería de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

#### CIRCULAR

Por la presente se hace saber a los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia

que a partir del día 17 del corriente mes pueden los Alcaldes cobrar en representación de los citados Ayuntamientos o autorizar a otra persona el premio de cobranza y formación del padrón de las cédulas personales del año 1914.

Madrid, 16 de Agosto de 1916.

El Tesorero,  
José M.<sup>a</sup> Antelo.

### JUNTA SINDICAL

DEL

### Colegio de Agentes

DE

### CAMBIO Y BOLSA

Don Medardo Alonso ha denunciado ante esta Junta, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el hurto de los valores siguientes:

Dos títulos Deuda perpetua, al cuatro por ciento Interior, serie D, números 44.893 y 94.

Madrid, diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis.

P. El Síndico Presidente,  
Francisco de las Rivas.

El interesado,  
Medardo Alonso.

P. El Secretario,  
Firmado.

(A.—509.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

#### TORRELAGUNA

Don Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de este partido de Torrelaguna.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de Francisco Díez Hijano, natural de Bustarviejo, de cuarenta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Ursula, ocurrida en la presa de El Villar, término de Robledillo de la Jara, el día trece de Diciembre último, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para

que, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, presentando a tal fin los documentos necesarios, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en los autos de abintestato que con tal motivo instruyo.

Dado en Torrelaguna, a nueve de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Manuel G. Alegre.

El Secretario,  
Maximino L. Hernando.

(Núm. 2.992.) (C.—139.)

#### BUENAVISTA

Don Félix Jarabo García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y Secretaría del refrendatario, a instancia de Don Emilio Yúdice y Vega y Don Manuel y Doña Fernanda Yúdice y Carpizo, ésta asistida de su esposo, Don Carlos Chies y Castilla, contra Don Esteban Martín Orejas, sobre pago de cincuenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

Una casa situada en esta Capital y su calle del Reloj, número doce moderno, nueve antiguo, de la manzana cincuenta y cuatro, que linda: por la derecha saliendo, con la casa número catorce moderno, de Don José Antonio Río; por la izquierda, con la casa número diez duplicado moderno, propia de Don Esteban, y por el testero, con la casa número veinticinco de la calle de Fomento, de Don José Lequerica.

Tiene de línea de fachada a dicha calle del Reloj veintisiete pies; la medianería derecha otra línea de ciento diez pies, la de la izquierda noventa y seis pies, y cierra el sitio la medianería del testero, otra línea de veinticuatro pies y media; cuyas cuatro líneas componen el perímetro de un trapecio que, medido geométricamente, re-

sulta con un área de dos mil quinientos cuarenta y ocho pies cuadrados, equivalentes a ciento noventa y siete metros y dos centímetros cuadrados, sobre los cuales se halla construida la casa, que consta de planta baja, principal, segundo y tercero y sotabancos; habiendo dos escaleras: una que da acceso a los cuartos interiores, y otra a los exteriores; de los primeros hay uno en cada piso: bajo, principal, segundo, tercero y cuarto; existen de los últimos, o sean de los interiores, uno en el sotabanco de la escalera interior; dos en el patio, habitados uno por el portero, y dos también en cada uno de los pisos principal, segundo y tercero, del interior, teniendo además, al final de esta última escalera, un sotabanco o buhardilla habitable; existiendo buhardillas trasteras en el piso cuarto.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veinte de Septiembre próximo venidero, y hora de las tres de su tarde; advirtiéndose que el tipo del remate de la referida finca es el que a tal efecto se fijó en la escritura de préstamo originario de los expresados autos, o sea la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que los títulos de propiedad del repetido inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán estar conformes los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieron a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.—Dado en Madrid, a siete de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Félix Jarabo.—El Secretario, Lcdo. Felipe de Sande.

Es copia:

Lcdo. Felipe de Sande.

(A.—508.)

**UNIVERSIDAD**

Nicolás Alonso Barón, hijo de Eustaquio e Isabel, natural de Villarejo de Salvanes (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, de estatura alta, pelo canoso, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, 24, tercero centro, procesado por atentado, comparecerá en término de cinco días ante el juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad, y su traslado a la prisión celular.  
Madrid, 28 de Julio de 1916.

José Manuel Puebla.

El Secretario,  
P. S.,

Pablo Gómez Francés,  
(Núm. 2.881.) (B.—1.547.)

**CONGRESO**

Ontá Claveré (Lulú), de unos veintitantos años de edad, estatura baja, delgada y viste muy elegante, domiciliada últimamente en la calle del Prado, núm. 2, principal, procesada por hurto en causa núm. 110 del año actual, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto de procesamiento y decretando su prisión e ingreso en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 2 de Agosto de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.

(Núm. 2.910.) (B.—1.554.)

López Sánchez (Alfredo), natural de Madrid, hijo de Pedro y María, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro y ojos pardos, nariz regular, color sano, y viste decentemente, domiciliado últimamente en la travesía de Cabestreros, 9, procesado por estafa en causa núm. 744 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 2 de Agosto de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
Roque Novella.

(Núm. 2.909.) (B.—1.553.)

**HOSPITAL**

Cecilio López Alcázar, natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Julián y Rosa, domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal, tejares del Catalán, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de Agosto de 1916.

Ricardo Cobos.

El Secretario,  
P. S. del señor Moreno Pastor,  
Cándido Rodríguez.

(B.—1.558.)

Angela Alvarez Antequera, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Angel y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle del Peñón, 32, procesada por hurto a Argimira Fernández, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 9 de Agosto de 1916.

Ricardo Cobos.

El Secretario,  
P. S. del señor Moreno,  
Cándido Rodríguez.

(B.—1.559.)

Cándida Zamallos, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en la calle del Salitre, 11, procesada por estafa a Telesfora Fernández, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 5 de Agosto de 1916.

Ricardo Cobos.

El Secretario,  
P. S.,  
Cándido Rodríguez.

(B.—1.560.)

**CENTRO**

Divi Panella (Antonio), natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de estado soltero, profesión escritor, de veintiséis años de edad, hijo de Buenaventura y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 15, procesado por estafa en causa núm. 679 del 916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, con el fin de responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 8 de Agosto de 1916.

José Félix Huerta.

El Secretario,  
P. S.,  
Santos Soto Simarro.

(B.—1.561.)

**UNIVERSIDAD**

Sinforoso San Juan Arranz, natural de Sacranencia (Segovia), hijo de Mariano y Leandra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Tráfalgar, número 11, bajo (Tetuán), procesado por uso de cédula falsa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 4 de Agosto de 1916.

Gabriel de Usera.

El Secretario,  
P. S.,

Luis de la Torre y Aguado.

(B.—1.563.)

Ruiz Conejo y Ruiz Conejo (José María), natural de Antequera (Málaga), hijo de Agustín y Dolores, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cuatro años de edad, estatura alta, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, pelo canoso, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, 12, segundo, procesado por injurias por medio de la imprenta, comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta.

Madrid, 4 de Agosto de 1916.

Gabriel de Usera.

El Secretario,  
P. S.,

Luis de la Torre y Aguado.

(B.—1.564.)

**CHAMBERÍ**

Berchí Soler (Ginés), natural de Madrid, de estado soltero, profesión polanista, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 56, bajo, procesado por atentado, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Pérez Reina.

Madrid, 1.º de Agosto de 1916.

El Escribano,  
Juan P. Pérez.

(B.—1.562.)

**CENTRO**

Bedoya Erade (Julio), natural de Cádiz, de estado casado, profesión sastre, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Salas, número 10, procesado por tentativa de estafa número 264-1907, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 4 de Agosto de 1916.

José Félix Huerta.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.565.)

**CHAMBERÍ**

Enrique Lacedonia Tortosa, natural de Cartagena, de estado casado, profesión pintor, de treinta y un años de edad, hijo de Isidoro, ignorándose el nombre de la madre, domiciliado últimamente en la calle de Fomento, número 31, piso cuarto, procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Pérez Reina.

Madrid, 9 de Agosto de 1916.

El Escribano,  
Juan P. Pérez.

(B.—1.566.)

**BUENAVISTA**

Martínez Quintana (Manuel), natural de Corullón (León), profesión dependiente, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, 56, procesado por estafa a Andrés Sastre, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del señor Sande, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 3 de Agosto de 1916.

V.º B.º

El Juez,  
Félix Jarabo.

El Secretario,  
Lcdo. Felipe de Sande.

(Núm. 2.920.) (B.—1.568.)

**CONGRESO**

Caravaca Campos (Celestino), natural de Ubeda (Jaén), de estado soltero, profesión mozo, de veinticinco años, estatura regular, todo afeitado y de carnes regulares, domiciliado últimamente en el Hospital de San Juan de Dios, procesado por estafa en cau-

sa núm. 315 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan de tal causa y notificarle el auto declarándole procesado e ingreso en la Cárcel.

Madrid, 3 de Agosto de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
P. S.,  
Gabriel Arredondo.

(Núm. 2.921.) (B.—1.569.)

García y García (Pab'o), hijo de Victoriano y María, natural de Daimiel (Ciudad Real), de estado soltero, profesión dependiente, de quince años, estatura regular, ojos pardos, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, 6, procesado por hurto en causa núm. 249 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel.

Madrid, 3 de Agosto de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,  
P. S.,  
Gabriel Arredondo.

(Núm. 2.922.) (B.—1.570.)

**GETAFE**

Piñuela (Mariano), natural de la provincia de Zamora, de unos cuarenta años, alto, moreno, de cara algo ovalada, dientes separados y al hablar parece como si fuera a tartamudear, suele dormir en el Campamento de Carabanchel Alto como trabajador de la Comandancia, y algunas veces en el pueblo de Pozuelo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 27 de Julio de 1916.

El Juez de instrucción,  
Juan Cervera.

El Secretario,  
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 2.923.) (B.—1.571.)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Lizana Gil (Lázaro), de cincuenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Cenicientos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser reconocido por el Médico Forense en causa que se sigue en este dicho Juzgado sobre lesiones.

San Martín de Valdeiglesias, 31 de Julio de 1916.

El Juez de instrucción,  
José Ponce de León.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Ruibérriz de Torres,  
(Núm. 2.924.) (B.—1.572.)

Don José María Rodríguez del Valle y Ruiz, Juez de instrucción de la Villa de Ocaña y su partido.  
Por virtud del presente edicto se ruega y

encarga a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y captura de cinco caballerías menores de las señas siguientes:

Una burra rucia, menor de doce años, con rastra de un buche de cuatro meses. Otra burra rucia, clara, de catorce años. Un burro capón, castaño, de seis años, y un buche, castaño obscuro, de quince meses; las tres primeras de la propiedad de Julián Gómez Moreno, y las otras dos de la de Longinos Nolasco Cuesta, ambos vecinos de Huerta de Valdecarábanos, que fueron sustraídas en la noche del veinticuatro al veinticinco de Julio último, de un rastrojo en que estaban estacados pastando, sito en la Vega del Horcajo, del término municipal de dicho pueblo de Huerta; poniéndolas, caso de ser habidas, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan en legal forma su adquisición.

Dado en Ocaña, a dos de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Jose María Rodríguez del Valle.

P. M. de S. S.,  
Julián Angulo.

(Núm. 2.916.) (B.—1.555.)

**NAVALCARNERO**

Don Benito García-Milla y Rodríguez, Juez interino de instrucción de esta Villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado de la yegua que a continuación se reseña, sustraída a Don Venancio Robles Martín, vecino de Chapinería, la madrugada del 29 de Julio último, de una finca propiedad de dicho señor, situada en término del mismo pueblo, poniéndola a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de edad cerrada, alzada de la marca, pelo negro, con una nube en el ojo derecho, coja de la pata derecha, calzada de las dos patas, con una matadura antigua en la cruz y otra en el costillar derecho.

Dado en Navalcarnero a 5 de Agosto de 1916.

Benito G. Milla.

El Secretario,  
José de la Morena.

(Núm. 2.951.) (B.—1.587.)

**MIRANDA DE EBRO**

Blanco Ortiz (Ramón), de treinta y siete años, hijo de Celestino y Saturnina, casado, jornalero, natural de Matienza y domiciliado últimamente en Madrid, Espartinas, núm. 4, procesado por delito de estafa por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), a fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

Miranda de Ebro, 14 de Julio de 1916.

El Juez de instrucción,  
Juan de Hinojosa.

(Núm. 2.867.) (B.—1.543.)

**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

Paterna Cañete (Enrique), de sesenta y nueve años de edad, viudo, herrero, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser reconocido por el Médico Forense,

en causa que se sigue en el mismo sobre lesiones.

San Martín de Valdeiglesias, 29 de Julio de 1916.

El Juez de instrucción,  
José Ponce de León.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Ruibérriz de Torres.

(Núm. 2.868.) (B.—1.544.)

**COLMENAR VIEJO**

Sanz Juste (Carlos), hijo de Felipe y Romualda, natural de Fuencarral, de estado viudo, profesión jornalero. De estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, núm. 9, bajo, y durante largo tiempo en Fuencarral, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para constituirle en prisión en la cárcel de este partido, decretada por la Audiencia provincial de Madrid en virtud de la causa que se le sigue por lesiones; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Colmenar Viejo, 8 de Agosto de 1916.

El Juez de instrucción accidental,  
Pablo López Malo.

(Núm. 2.958.) (B.—1.590.)

Rubio Hernández (Nemesio), hijo de José y Severiana, domiciliado últimamente en Montemayor, partido de Béjar, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para que cumpla cinco días de arresto menor que le fueron impuestos en causa seguida por lesiones; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 8 de Agosto de 1916.

El Juez de instrucción accidental,  
Pablo López Malo.

(Núm. 2.959.) (B.—1.591.)

**COLMENAR VIEJO**

Sánchez García (Luis), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, habitante en Madrid, sin que se sepa dónde, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de procesamiento, ser reducido a prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Colmenar Viejo, 4 de Agosto de 1916.

El Juez de instrucción accidental,  
Pablo López Malo.

(Núm. 2.936.) (B.—1.574.)

**PALMA (BALEARES)**

Duval (Emilio) y Bauzá (Cosme), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, ambos artistas de teatro; el primero, como Empresario, y el segundo, como Director de orquesta, vecinos respectivamente de Alicante y Madrid, y domiciliado últimamente en Ceuta (Marruecos), en donde han actuado en el Teatro del Rey, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Palma (Baleares) para declarar en concepto de denunciados en causa que se instruye sobre estafa, por denuncia de Don Luis Rivas.

Palma, 26 de Julio de 1916.

El Secretario judicial,  
Firmado.

(B.—1.557.)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

El gitano Jeromo, procesado por hurto de caballerías, comparecerá en término de

diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

San Lorenzo del Escorial, 29 de Julio de 1916.

El Juez de instrucción,  
Miguel Ciudad.

(Núm. 2.882.) (B.—1.548.)

**CONGRESO**

Sebastián de la Fuente (Fermín), hijo de Vicente y de Faustina, natural de Torres (Madrid), de estado soltero, profesión escritor, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, color del rostro sano, y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 53, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella.

Madrid, 31 de Julio de 1916.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Gabriel Arrédondo.

(Núm. 2.943.) (B.—1.575.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por retención de prendas, se cita a la denunciante Antonia Vargas García, natural de Huelva, hija de Antonio y de Francisca, de diez y ocho años, soltera, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 26 de Julio de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 2.862.) (B.—1.541.)

**PALACIO**

Rodríguez del Río (Manuel), natural de Manzanillo (Isla de Cuba), de estado viudo, profesión contable, de treinta y nueve años de edad, hijo de Lino y María, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, 33, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio (Secretaría del Sr. Infante).

Madrid, 8 de Agosto de 1916.

El señor Juez,  
Juan Muñoz.

El Secretario,

r. Juan Infante.

(Núm. 2.957.) (B.—1.589.)

**BUENAVISTA**

Heredía Montoya (María), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veinte años, hija de Juan José y Carmen, domiciliada últimamente en la calle de San Miguel, 40 (Chamartín de la Rosa), procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 3 de Agosto de 1916.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
Antonio Aguilar.  
(B.—1.581.)

Costa (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, 72, procesado por estafa de efectos para automóvil a Don Salvador Vives, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

V.º B.º

Félix Jarabo.

P. S.,

Rafael Martínez Casado.

(Núm. 2.956.) (B.—1.588.)

**CENTRO**

Rodríguez Graia (Francisco), natural de Crevillente (Alicante), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 1 duplicado, entresuelo, procesado por hurto en causa número 974 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando.

Madrid, 11 de Agosto de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.586.)

Penabades Yáñez (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, núm. 10, piso segundo derecha, procesado por resistencia en causa núm. 248-916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando.

Madrid, 11 de Agosto de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.585.)

Medarde y Arias de la Fuente (Francisco Rafael), natural de Guadalupe, de estado casado, profesión delineante, de veintiocho años de edad, hijo de Mariano y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de las Tabernillas, núm. 23, piso segundo, procesado por estafa en causa núm. 864 del 906, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, a fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 11 de Agosto de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

Ricardo Gómez.

(B.—1.582.)

Reuelta Jiménez (Faustino), natural de Almería, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Candelaria, domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 37, procesado por estafa en causa número 673 del 916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, a fin de ser reducido a

prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 11 de Agosto de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Ricardo Gómez.  
(B.—1.583.)

#### CONGRESO

Alcalde Yñes (Francisco), de estado soltero, profesión ordinario, de veintitrés años, domiciliado últimamente en el Paseo de San Vicente, 30, segundo, procesado por raptó en causa núm. 154 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan en tal causa, notificarle el auto declarándole procesado e ingrese en la Cárcel.

Madrid, 5 de Agosto de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Soñá.

El Secretario,  
P. S.,  
Gabriel Arredondo.

(Núm. 2.944.) (B.—1.576.)

#### LATINA

García Panizo (Maximino), natural de Las Tijeras, Ayuntamiento de Molina Seca, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en el pueblo de Las Tijeras, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, Secretaría de García Inés.

(B.—1.577.)

Soriano Gómez (Santiago), natural de Huete, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, hijo de Valentín y Eusebia, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 155, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, Secretaría de García Inés.

(B.—1.578.)

Fernández y González (Ignacio), natural de Navalperal de Pinares, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Guillermo y Gregoria, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 28, procesado por estafa en sumario 315 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 2 de Agosto de 1916.

Moya.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.  
(B.—1.579.)

Barrero Rubio (Faustino), natural de Faedo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Manuel y Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 110, procesado por hurto. sumario 313 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 3 de Agosto de 1916.

Moya.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.  
(B.—1.580.)

#### HOSPITAL

Rubio Gancedo (José), natural de Madrid, de estado casado, profesión entarima-

dor, de treinta y siete años, hijo de Diego y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, 13, patio, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 10 de Agosto de 1916.

Ricardo Cobos.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—1.584.)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### CARABANCHEL ALTO

Don Ramón Baeza Dávila, Juez municipal de Carabanchel Alto.

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado de Laureano Montero Sánchez, natural de Orellana la Vieja, provincia de Badajoz, de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de Vicente y de Fermina, declarado rebelde por hallarse en ignorado paradero, a fin de que cumpla la pena de treinta días de arresto, accesorias y costas que le fué impuesta por este Tribunal municipal en veintiséis de Abril del presente año, por lesiones inferidas a Pedro Megía Sánchez.

Dado en Carabanchel Alto, a primero de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Ramón Baeza.

P. S. M.,  
El Secretario,  
Eusebio Alonso.  
(Núm. 2.917.) (B.—1.556.)

##### CANILLEJAS

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas por lesiones a Rafael Sánchez Mata, se cita por medio del presente a Daniel Jerez Zarza, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que el día 12 de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, comparezca asistido de las pruebas de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, a la celebración del expresado juicio; previniéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio que haya lugar.

Canillejas, 31 de Julio de 1916.

V.º B.º

El Juez municipal,  
Escobar y de Mesa.

El Secretario,  
P. H.,  
José Víctor.  
(Núm. 2.905.) (B.—1.551.)

##### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 998 de orden del año actual, por escándalo, contra Ricardo Alvarez Ramiro, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 28 del mes de Agosto, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forma parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Manuel Dochao y Don Julio Piña; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no veri-

ficario le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintiocho de Julio de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

Uceda.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(Núm. 2.874.) (B.—1.545.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.004 de orden del año actual, por lesiones, de Carmen Martín Reyes, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 28 de Agosto próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Manuel Dochao y Don Julio Piña; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintinueve de Julio de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

Uceda.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(Núm. 2.896.) (B.—1.549.)

##### CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Artoche Cobo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para comparezca en dicho Juzgado el día 30 de Agosto, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 645 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 31 de Julio de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Mariano Ordás.  
(Núm. 2.964.) (B.—1.596.)

#### JUZGADOS MILITARES

##### REGIMIENTO DE TELEGRAFOS

Medrano Barcelé (Francisco), hijo de Matías y de Rosalía, natural de Madrid, vecindado en ídem, Juzgado de primera instancia de Chamberí, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,580, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, taberna de Farifas (Madrid), procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Segundo Teniente Juez instructor del Regimiento de

Telegrafos Don José Fernández Alvarez, residente en Madrid (Cuartel de la Montaña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Madrid, 1.º de Agosto de 1916.

El Segundo Teniente Juez instructor,  
José Fernández.

(Núm. 2.908.) (B.—1.552.)

#### ESCUELA MILITAR DE EQUITACION

Fernández Bollo (Félix), hijo de Joaquín y Josefa, natural de Palencia, de oficio lechero, de veintidós años de edad, estatura 1,512 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz ancha, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, núm. 4, comparecerá en el término de ocho días ante el Coronel Juez instructor de la Escuela de Equitación Militar Don Juan O'Donnell y Vargas, residente en esta Corte, calle los Mártires de Alcalá, o a la Autoridad del punto donde resida, con el fin de prestar declaración en causa que instruyo por los delitos denunciados en la Prensa por el Coronel de Infantería retirado Don José de la Garmilla Escudero.

Madrid, 29 de Julio de 1916.

El Coronel Juez instructor,  
Duque de Tetuán.

(Núm. 2.866.) (B.—1.542.)

#### CAPITANIA GENERAL DE LA SEGUNDA REGION

Pardo Carmona (Luis), hijo de Julio y de Dolores, natural de Santander, de estado soltero, de oficio cerrajero, de veintidós años de edad, estatura 1,598 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Redondilla, Juzgado de primera instancia de la Latina, provincia de Madrid, fugado del Hospital Militar de esta plaza, escalando una tapia, en 27 de Febrero próximo pasado, y declarado inútil por el Tribunal médico militar de dicho Hospital por padecer epilepsia y trastorno mental, soldado que fué del Batallón Cazadores de Las Navas, núm. 10, se ruega a las Autoridades en general se proceda a su busca y captura, y que una vez conseguida sea puesto a la disposición del Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la segunda región Don Rafael Bravo Rodríguez, en el domicilio oficial del Juzgado, Jesús, núm. 9, a fin de que pueda ser recluido dicho demente en el Manicomio de Santander, donde ha sido destinado por la Superioridad.

Sevilla, 1.º de Agosto de 1916.

El Capitán Juez instructor,  
Rafael Bravo.

(Núm. 2.935.) (B.—1.573.)

#### CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

Padilla Sánchez (Ramón), natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Brigada de tropas de Sanidad Militar, procesado por fugarse del calabozo en que se hallaba detenido, comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez instructor Capitán de Caballería Don Gonzalo García González, en el Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 6.

Madrid, 2 de Agosto de 1916.

V.º B.º

El Capitán Juez,  
García González.

El Secretario,  
Rafael Lodo.  
(Núm. 2.919.) (B.—1.567.)